

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 47 22 de noviembre de 2019 PNL/000089-02. Pág. 4696

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000089-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para determinar la necesidad de un régimen especial de protección para la villa romana de Huérmeces (Burgos) y un proyecto para conocer su dimensión histórica y potencial arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000089, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para determinar la necesidad de un régimen especial de protección para la villa romana de Huérmeces (Burgos) y un proyecto para conocer su dimensión histórica y potencial arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección (incluida la de Bien de Interés Cultural) para la villa romana de Huérmeces (Burgos).
- Promover y poner en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces (Burgos)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez